

Seguros Azul Vida, S.A., Seguros de Personas Seguros Azul, S.A.

Detalle de las operaciones vinculadas relevantes

I. Personas Relacionadas

De acuerdo con el Artículo 27 de la Ley de Sociedades de Seguros, son personas relacionadas las personas naturales que sean titulares del tres por ciento o más de las acciones de la sociedad de seguros, incluidas las acciones del cónyuge y parientes hasta el primer grado de consanguinidad.

También son personas relacionadas aquellas sociedades cuya propiedad se encuentre en las siguientes circunstancias:

- (a) En la que un accionista de la sociedad de seguros, su cónyuge y parientes dentro del primer grado de consanguinidad, sean titulares del tres por ciento o más de las acciones de la institución, y el diez por ciento o más de las acciones con derecho a voto de la sociedad referida.
- (b) En las que un director o gerente de la sociedad de seguros, su cónyuge y parientes dentro del primer grado de consanguinidad sean titulares del diez por ciento o más de las acciones con derecho a voto de la sociedad referida.
- (c) En las que dos o más directores o gerentes, sus cónyuges o parientes dentro del primer grado de consanguinidad, tengan en conjunto la titularidad del veinticinco por ciento o más de las acciones.
- (d) En las que los accionistas, directores o gerentes de una sociedad de seguros, sus cónyuges o parientes dentro del primer grado de consanguinidad, sean titulares en conjunto del diez por ciento o más de las acciones de la sociedad referida.

A continuación, se detallan las personas relacionadas con Seguros Azul Vida, S.A., Seguros de Personas y Seguros Azul, S.A.

Accionista	Participación	
	Seguros Azul Vida	Seguros Azul
Inversiones Financieras Grupo Azul, S.A.	99.99995%	99.99997

II- Créditos Relacionados

De conformidad con el Art. 27 de la Ley de Sociedades de Seguros, las sociedades de seguros, así como sus filiales no podrán tener en su cartera créditos otorgados a personas naturales o jurídicas por un monto superior al 15% del capital pagado y reservas de capital de la institución; además, dicho monto no podrá exceder del 2% de los activos totales netos de reservas de saneamiento y depreciaciones de la sociedad de seguros o de sus filiales, según el caso. Al 30 de junio de 2017 y 2016 la Aseguradora no mantiene créditos relacionados. Durante los períodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 y 2016 las Aseguradoras no tiene préstamos otorgados a partes vinculadas.